



## SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA.

SUBSECRETARIA DE INGRESOS  
DIRECCION DE FISCALIZACION  
SUBDIRECCION DE FISCALIZACION MONCLOVA

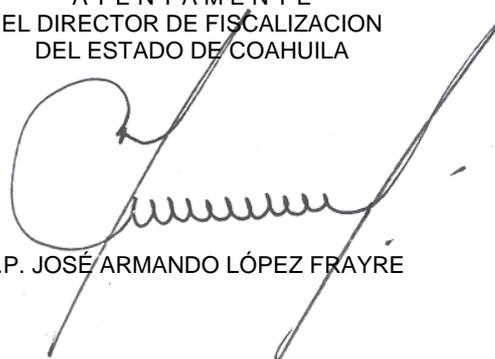
### CONSTANCIA DE NOTIFICACION POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE	C. ROGELIO SÁNCHEZ VAZQUEZ
R.F.C.	SAVR521219S3A
DOMICILIO FISCAL:	NEZAHUALCOYOTL No. 1519, CIUDAD DEPORTIVA, MONCLOVA, COAHUILA
NUMERO DE ORDEN:	RIF0503015/04
NUMERO DE OFICIO:	083/2004
FECHA DE OFICIO:	22 DE JULIO DE 2004
EXPEDIENTE:	SAVR521219S3A

En la ciudad de Monclova, Coahuila, siendo las 15:00 horas del día 27 de Enero de 2005, se hace constar que habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos a que se refiere el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor se procede a retirar de los estrados de esta Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza sito en Venustiano Carranza No. 221, Altos local 7, Zona Centro de la ciudad de Monclova, Coahuila y así mismo de la publicación de la Acta Parcial número 6 de fecha 05 de Enero de 2005 así como oficio de primera ampliación de plazo de visita domiciliaria numero OARM-V1-002/2005 de fecha 03 de Enero de 2005, durante el mismo plazo en la página electrónica [www.sfcoahuila.gob.mx](http://www.sfcoahuila.gob.mx). de dicha Acta Parcial número 6 de fecha 05 de Enero de 2005 y del oficio de primera ampliación de plazo de visita domiciliaria numero OARM-V1-002/2005 de fecha 03 de Enero de 2005, lo anterior en relación a la visita domiciliaria número RIF0503015/04 contenida en el oficio número 083/2004 de fecha 22 de Julio de 2004, por los ejercicios fiscales comprendidos del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2001 y del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2002.

La referida acta parcial y el oficio de primera ampliación de plazo de visita domiciliaria colocada en los estrados de esta Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza así mismo publicándose dicha acta y oficio durante el mismo plazo en la página electrónica [www.sfcoahuila.gob.mx](http://www.sfcoahuila.gob.mx). Desde el día 05 de Enero de 2005, en virtud de que no se le pudo localizar en su domicilio fiscal ubicado en Nezahualcoyotl No. 1519, Ciudad Deportiva, Monclova, Coahuila, y cuando se le localiza se niega a recibir documentos relacionados con la visita domiciliaria al contribuyente C. ROGELIO SÁNCHEZ VAZQUEZ, y dado que el personal designado para el desahogo de la orden de visita número RIF0503015/04, contenida en el oficio 083/2004, de fecha 22 de Julio de 2004, debidamente notificado al C. ROGELIO SÁNCHEZ VAZQUEZ en su carácter de compareciente, el día 27 de Julio de 2004, según consta en Acta de Inicio levantada a folios MM-1538/2004, MM-1539/2004 y MM-1540/2004, no pudo continuar con el desahogo de los procedimientos de revisión en virtud de que se ha negado a recibir oficio de solicitud e información y a atender al personal de la Visita Domiciliaria que se le practica mediante orden de visita domiciliaria numero RIF0503015/04, según consta en Acta Parciales Informativas de fechas 10 de Agosto de 2004, levantada a folio MM1742 y 13 de Agosto de 2004 a folios MM1743 y MM1744, por el cual esta autoridad con fundamento en los artículos 134 fracción III y 139 del código Fiscal de la Federación vigente procedió a notificar por estrados la Acta Parcial número 6 de fecha 05 de Enero de 2005 y del oficio de primera ampliación de plazo de visita domiciliaria número OARM-V1-002/2005 de fecha 03 de Enero de 2005.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR DE FISCALIZACION  
DEL ESTADO DE COAHUILA



C.P. JOSÉ ARMANDO LÓPEZ FRAYRE